

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45048** BARCELONA

Edicto

Don Alfredo Villaescusa García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso ordinario 717/2008 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de COLLINS COMPAÑÍA GENERAL INMOBILIARIA, S.L., con NIF B-63541346.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 19 de noviembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Villaescusa García.

ID: A200060205-1